



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL RECTIFICATORIA ASIG COMPLEM CANO LUCIANO JUNIO 21

VISTO: La RD-2021-555-E-UNC-DEC-FD donde dispone la liquidacion de Asignacion Complementaria del agente no docente contratado CANO LUCIANO DANIEL Leg. 57444;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por Secretaria Administrativa de esta Facultad de Derecho, de que se deje sin efecto el pedido de pago de Asignacion Complementaria (horas extras) al agente no docente contratado Cano Luciano Daniel.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar las pertinentes modificaciones a la Resolución Decanal RD-2021-555-E-UNC-DEC#FD en virtud de lo dispuesto por el art. 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 y sus modificatorias.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolucion Decanal N° 557 de fecha 16 de Junio de 2021 en relacion al agente no docente contratado **CANO, Luciano Daniel** (57444).

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.

